



NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EL IES ALONSO BERRUGUETE MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DEL COVID-19

1. El próximo curso **será obligatorio** el uso de mascarilla, realizar frecuentemente higiene de manos y mantener la distancia de seguridad.
2. **Se suspende el aula-materia.** Cada grupo tendrá asignada un aula donde recibirá la mayoría de las asignaturas.
3. Al inicio de curso se explicarán a los alumnos las nuevas normas de funcionamiento.
4. **No se permitirá,** durante este curso, **el uso de las taquillas** para evitar las aglomeraciones que se producen en su entorno.
5. En los **pasillos los alumnos circularán de forma ordenada** y siempre por su derecha.
6. **Cuando los alumnos tengan Educación Física vendrán equipados** con el chándal desde su domicilio, no podrán cambiarse en el instituto.
7. La relación de las familias con el centro se llevará a cabo fundamentalmente por teléfono o correo electrónico. En caso de tener que acudir al centro se deberá solicitar cita previa.
8. Las familias no deberán enviar a sus hijos al centro si estos presentan síntomas compatibles con el covid-19, en especial si tienen fiebre.
9. Cuando algún alumno presente síntomas compatibles con el covid-19 se le aislará en un aula acondicionada a tal efecto y se avisará a la familia que procederá a recogerlo. Es obligación y responsabilidad de las familias acudir a su médico e informar al instituto de cualquier circunstancia relevante desde el punto de vista médico.
10. Si toda la comunidad educativa cumplimos las normas sanitarias y de funcionamiento que se han establecido estaremos contribuyendo al esfuerzo necesario para poder conseguir una enseñanza presencial.

¡¡¡¡MUCHAS GRACIAS!!!!